

Plan Docente

Skills II

A.A. 2025 - 2026

Máster Universitario en Diplomacia y Organizaciones Internacionales

CURSO	
CÓDIGO	573343
TÍTULO	Skills II
TIPO	Obligatorio
PERIODO DE DOCENCIA	Segundo cuatrimestre
HORAS LECTIVAS	Martes, de 9:30h a 13:45h
IDIOMA	Adrià Reyes: Inglés Susana Barrios: Castellano Martin Wassermann: Inglés Andrés Raya: Castellano Nikki Finneman : Inglés
CRÉDITOS ECTS	3.0

COORDINACIÓN

Sr. Adrià Reyes Langa, profesor, *CEI International Affairs*.

LECTURERS

PROFESORES INVITADOS:

Dña. Susana Barrios, Directora de Reclutamiento de Talento, CaixaBank;
D. Martin Wassermann, Talent Management Analyst, OCDE;
D. Andrés Raya, Director del Programa de Liderazgo y Gestión de Equipos de ESADE;
D. Diego Sánchez Borjas, Doctorando, Universitat Pompeu Fabra
Dña. Nikki Finneman, Diplomática, Consulado de EEUU en Barcelona

OBJETIVO Y ALCANCE

Esta asignatura busca reforzar las habilidades de negociación, argumentación y oratoria, así como el liderazgo, con el fin de complementar los conocimientos académicos del programa de Master. Skills II prepara a los estudiantes para afrontar los diferentes retos laborales y personales que se encuentran en la vida profesional, habilidades blandas que no se suelen enseñarse hoy en día en los programas de grado.

Esta asignatura responde a la necesidad de formar profesionales con competencias, que les permitan manejar situaciones conflictivas, negociar acuerdos de todo tipo, expresarse correctamente tanto oralmente como por escrito, comunicar ideas y persuasión y la habilidad para escuchar a los demás, entre otras.

Siguiendo los pasos de *Skills I*, el objetivo de este curso es ofrecer una serie de sesiones en las que se trabajen esas competencias profesionales de la mano de destacados especialistas, que aportarán siempre una visión práctica y participativa de la materia.

Además, en el contexto de este curso, también se llevará a cabo una simulación de un proceso judicial internacional. El objetivo de la simulación es crear un espacio de trabajo en el que los estudiantes puedan poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrollados durante el programa académico, en particular los relacionados con el Derecho Internacional, la argumentación, la oratoria, el liderazgo y el trabajo cooperativo. Se realizarán tres simulaciones, en cada una se aplicarán conocimientos desarrollados en el contexto de los Módulos Comunes Obligatorios del programa.

Resultados de aprendizaje

K04 - Describir las herramientas de análisis político utilizadas en el estudio de las relaciones internacionales.

H03 - Analizar los intereses de los actores involucrados en cada contexto internacional con todos sus elementos políticos, económicos y jurídicos.

H05 - Contrastar diferentes posicionamientos y visiones relativas a las relaciones internacionales y el Derecho Internacional.

H06 - Manejar las instituciones de gobernanza global y los roles que juegan los actores públicos y privados.

H07 - Discutir sobre los principales desafíos en el ámbito de las relaciones internacionales y el Derecho Internacional.

C03 - Mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas, los códigos deontológicos y la integridad intelectual con conciencia de las implicaciones sociales de las diferentes actividades realizadas en el ámbito de las relaciones y el Derecho Internacional.

C04 - Trabajar en equipo de forma eficiente y coordinada, tanto en equipos disciplinarios como interdisciplinarios, en el diseño, gestión, planificación y ejecución de proyectos y retos colectivos en el ámbito de las relaciones y el Derecho Internacional.

C10 - Formular soluciones a problemas específicos de la gobernanza internacional en entornos internacionales y multiculturales, con argumentos originales y de nivel superior, tanto de forma oral como escrita.

K – Conocimientos o contenidos
H – Habilidades o destrezas
C - Competencias

HORARIO Y PROGRAMA DE LAS SESIONES DE LA ASIGNATURA

SESIÓN 1 (Martes 10 de Febrero 9:30-11:30h): “Entrevista para la empresa privada”

Dña. Susana Barrios

SESIÓN 2 (Martes, 10 de febrero, 11:45-13:45h): “Access to International Organizations: panel interviews”

D. Martin Wassermann

Habilidades de liderazgo:

SESIONES 3 y 4 (Martes, 17 de Febrero, 9:30h-13:45h): “Liderazgo”

Mr. Andrés Raya

Habilidades de negociación:

SESIÓN 5 (lunes 23 de marzo, 9:30- 11:30h): “Diplomatic Negotiation”

Dña. Nikki Finneman

PROGRAMACIÓN DE LAS SESIONES DE SIMULACIÓN

Sesión inicial (Martes 27 de enero, 11:45h-13:45h). Presentación del caso e instrucciones básicas para el desarrollo de la simulación; distribución de roles y materiales de casos.

SESIÓN 1 (Martes, 3 de Marzo, 9:30-13:45h): Primera vista ante el Tribunal Internacional de Justicia: objeciones preliminares (jurisdicción y/o admisibilidad).

SESIÓN 2 (17 de Marzo, de 9:30 a 13:45h): Segunda vista ante el Tribunal Internacional de Justicia: solicitud de medidas provisionales.

SESIÓN 3 (27 de Marzo, de 9:30 a 13:45h): Tercera vista ante el Tribunal Internacional de Justicia: fondo del asunto.

Dr. Adrià Reyes Langa (all sessions)

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No hay restricciones específicas de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Este curso combina sesiones teóricas con talleres prácticos y sesiones de simulación. Siguiendo las indicaciones del profesor, la simulación se articulará a partir de la

REQUISITOS DE ACCESO

Los estudiantes sin conocimientos previos de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, Relaciones Internacionales y Política Internacional, Economía y Comercio Internacional deberán cursar las siguientes asignaturas complementarias obligatorias:

1. Introducción al Derecho Internacional Público y a las Organizaciones Internacionales (2 ECTS)
2. Introducción a las Relaciones Internacionales y Política Internacional (2 ECTS)
3. Introducción a la Economía y al Comercio Internacional (2 ECTS)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

distribución de roles. La preparación de las sesiones de simulación requerirá un trabajo previo consistente en materiales de lectura, búsqueda de información que permita asumir y defender los roles asignados, así como la elaboración de dos documentos de posición.

Se formarán 6 equipos (A, B, C, D, E, F), cada uno deberá desempeñar al menos una vez el rol de demandante, demandado y corte. En la sesión introductoria se formarán los equipos y se distribuirán los documentos base para preparar las simulaciones.

En cada sesión de simulación se trabajará el mismo caso. Pueden estar relacionados con cuestiones y conocimientos trabajados en las asignaturas de los Módulos Comunes Obligatorios.

La simulación consta de una fase escrita ("memoriales") y una fase oral. Los memoriales deben ser presentados por cada equipo siguiendo las pautas del reglamento de la simulación e indicaciones expuestas en la sesión inicial de esta asignatura. En resumen, cada parte presentará los argumentos de acusación, defensa o corte, según corresponda a su posición.

Requisitos generales de forma:

1. Los miembros del equipo no pueden comunicarse con el orador, excepto a través de notas escritas.
2. Los miembros del equipo contrario no pueden ser interrumpidos mientras exponen sus argumentos en la audiencia. Solo la corte tiene la competencia de interrumpir a las partes para solicitar aclaratorias o mayor elaboración de los argumentos
3. Ningún miembro del equipo puede hacer gestos a la corte, como asentir con la cabeza o sacudir la cabeza mientras se presenta un argumento.
4. Las partes no pueden utilizar argumentos que no estén en sus "Memoriales". Esto no quiere decir que solo lo que está escrito en el memorial se pueda decir en la corte. Si, por ejemplo, el informe dice que la Corte no tiene jurisdicción, en el juicio se pueden utilizar todos los argumentos y se puede hacer referencia a toda la jurisprudencia que pueda servir para respaldar esa afirmación, incluso si esos argumentos y jurisprudencia no se han incluido en el memorial. Lo que no se puede agregar es un nuevo argumento, por ejemplo, la recusación de un juez por conflicto de intereses, a menos que se mencione en el memorial.
5. Los oradores deben pedir permiso al tribunal y dirigirse adecuadamente a él, así como a los representantes del equipo contrario.
6. Todos los miembros del equipo deben participar en las rondas orales, ya sea como parte demandante, demandado y la corte (cada estudiante debe participar al menos una vez). Al comienzo de la simulación, cada equipo informará a la cancha cuánto tiempo usará cada uno.

EVALUACIÓN

La evaluación de la simulación se basará en el trabajo y las actividades realizadas a lo largo de las tres sesiones previstas, incluyendo documentos escritos, presentaciones orales e interacción con el resto de participantes. Estos son algunos de los elementos que se considerarán: la adecuada preparación de los roles asumidos, y las posiciones defendidas; la pertinencia e importancia de los documentos elaborados para cada simulación; habilidades orales y capacidad argumentativa; Coordinación del trabajo en equipo. Todos los alumnos/as se someterán a evaluación continua; no se podrá optar por la evaluación única en esta asignatura.

REVALUACIÓN

Los alumnos/as que hayan participado activamente a más de la mitad de la mitad de las sesiones de simulación podrán optar por la reevaluación, que consistirá en un examen oral sobre el contenido de la simulación.

CARGA DE TRABAJO

HORARIO DE TRABAJO

TOTAL	75
TRABAJO GUIADO	25
ACTIVIDADES	25
ESTUDIO INDEPENDIENTE	25

REFERENCIAS BÁSICAS

Derecho internacional público:

- CASANOVAS, O. Y RODRIGO, ÁNGEL J., Compendio de Derecho internacional público, 7ª ed. Madrid, Tecnos, 2018.
- -----, Casos y textos de Derecho internacional público, 7ª ed., Madrid, Tecnos, 2016.
- ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P., Sistema de Derecho internacional público, Madrid, 2ª ed., Civitas/Thompson Reuters, 2013.

- DÍEZ DE VELASCO, MANUEL, Instituciones de Derecho internacional público, 18ª ed., Madrid, Tecnos, 2012.
- FERNÁNDEZ TOMÁS, ANTONIO et al., Lecciones de Derecho internacional público, Valencia, Tirant lo blanch, 2011.
- KLABBERS, JAN, PETERS, ANNE, The Constitutionalization of International Law, Oxford, Oxford University Press, 2009.
- REMIRO BROTONS, ANTONIO, et al., Derecho internacional. Curso general, Valencia, Tirant lo blanch, 2010.

Derecho internacional institucional. La administración pública internacional:

- AMERASINGHE, C.F., Principles of the Institutional Law of International Organizations, 2ª edición, Cambridge 2005.
- AMERASINGHE, CHITTHARANJAN., The Law of the International Civil Service, 2ª edición, Clarendon Press, Oxford 1994, 2 vols.
- DIEZ DE VELASCO, MANUEL, Las Organizaciones internacionales, 16ª edición, ed. Tecnos, Madrid 2010.
- DUPUY, RENÉ-JEAN, Manuel sur les Organisations internationales, A Handbook on International Organization, Martinus Nijhoff, 2ª edición, Dordrecht 1998.
- KLABBERS, JAN, An Introduction to International Institutional Law (2nd edition, Cambridge University Press 2009)
- PEASE, KELLY-KATE S., International Organizations (5th Edition), London: Routledge, 2012.
- SCHERMERS, HENRY G, BLOKKER, NIELS, International Institutional Law, Martinus Nijhoff Publishers, Leiden 2011, 5ª edición.
- PONS RAFOLS, XAVIER, Las garantías jurisdiccionales de los funcionarios de las Naciones Unidas, ed. Publicacions Universitat de Barcelona, Barcelona 1999.
- DENZA, EILEEN, Diplomatic Law: a commentary on the Vienna Convention on Diplomatic Relations, Oxford, Clarendon Press, OUP, 2016, 4th Ed.
- LEE, LUKE T., Consular Law and Practice, Oxford University Press, 2008, 2nd. Ed.
- LEWIS, CHARLES J., State and Diplomatic Immunity, London, Lloyd's of London, 1990.
- McCLANAHAN, GRANT V., Diplomatic Immunity: Principles, Practices, Problems, New York, St. Martin's Press, 1989.

- MURTY, BHAGEVATULA S., The International Law of Diplomacy. The Diplomatic Instrument and the World Public Order, New Haven, Martinus Nijhoff, 1989.
- PRZETACZNIK, FRANCISEK., Protection of Officials of Foreign States according to International Law, The Hague, Martinus Nijhoff, 1983.
- SEN, BISWANATH, A Diplomat's Handbook of International Law and Practice, Dordrecht, Martinus Nijhoff, 1988. 3rd. Ed.
- SHAW, MARTIN N., International Law, CUP, Cambridge. 5th Ed. 2003.